

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 1.923/2024

ANUNCIO DEFINITIVO DE LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 21 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR EL SERVICIO DE UTILIZACIÓN DE LA MÁQUINA DE FAX.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de abril de 2024, acordó la derogación de la Ordenanza

Fiscal número 21 reguladora del precio público por el servicio de utilización de la máquina de fax.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Carpio, 17 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Carlos Javier Pelaez Rivera.